



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE VIGILANTE DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia núm. 2024-0096, de 16 de enero de 2024 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 16, de 23 de enero del 2024), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de noviembre del 2021 para la provisión en propiedad de tres plazas de Vigilante de Vías y Obras, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 243, de 20 de diciembre del 2021, finalizado el plazo de alegaciones a la relación provisional de calificaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición, sin que se haya producido ninguna, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación provisional de calificaciones del segundo ejercicio del proceso selectivo arriba referido, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución:

RELACIÓN DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE VIGILANTE DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, RUBÉN	***7920**	7,50
CASCÓN ESCUDERO, ESTHER	***7797**	6,75
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, GABRIEL	***7904**	6,75
DÍAZ JIMÉNEZ, ELENA	***0282**	6,50
DÍAZ HERNÁNDEZ, CLARA ISABEL	***8261**	6,25
HERNÁNDEZ LORENZO, JUAN MANUEL	***8169**	5,75
CRESPO JIMÉNEZ, ALBERTO JESÚS	***2449**	5,25
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO	***6073**	5,00
HERNÁNDEZ LÓPEZ, AURORA	***0078**	5,00
MARTÍN PERÍBAÑEZ, DAVID	***8623**	5,00
MARTÍN SÁNCHEZ, ELOY	***1692**	5,00
MELCHOR MELCHOR, MANUEL	***5994**	5,00

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase oposición para la realización del tercero el día 21 de marzo de 2024, a las 10,00 horas en el Aula 8 de las instalaciones ubicadas en la C/ Canteros, s/n, 05005-Ávila, edificio de la Fundación Cultural Santa Teresa-Universidad Católica de Ávila.

TERCERO.- De conformidad a lo señalado en la Base Séptima de la convocatoria, el Tribunal ha determinado que la prueba de carácter práctico del tercer ejercicio consistirá en la contestación breve a una serie de preguntas prácticas relacionadas con la parte específica del temario de la convocatoria.

Los aspirantes deberán ir provistos de calculadora básica común que realice operaciones de suma, resta, multiplicación y división. No se permitirá el uso de calculadoras científicas, financieras, programables o sumadoras con impresión.

La duración de este tercer ejercicio será de 1 hora, con una puntuación máxima de 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación de 5 puntos para superar el ejercicio.





DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Recursos Humanos, Régimen Interior,
Organización y Transparencia

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Diputación Provincial de Ávila, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. M^º Teresa del Puy Martín Hdez.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Mariano Terceño González

